

# Protocolo para el regreso a actividades presenciales

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Versión actualizada y aprobada el 17 de agosto de 2022



## PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES

### Tabla de contenido

<b>I. Presentación</b> .....	3
<b>II. Principios e indicaciones generales</b> .....	4
<b>III. Acciones preliminares</b> .....	6
Determinación del aforo y condiciones de los ESPACIOS CERRADOS (OFICINAS). .....	6
Determinación de aforo y condiciones para ESPACIOS DE ESTUDIO O DE USO COLECTIVO.....	7
Para los cursos del semestre 2023-1:.....	10
Obras realizadas para el regreso a actividades presenciales. ....	11
Servicios bibliotecarios y de Información. ....	12
Programa de capacitación .....	12
Medidas complementarias.....	12
<b>IV. Protocolos de acción</b> .....	14
Limpieza frecuente y apropiada de los espacios de acuerdo con la «Guía para la limpieza de espacios universitarios» (01-septiembre-2021).....	14
Verificación de aforo y ventilación de espacios.....	15
Para los trabajadores .....	15
Control de ingreso y egreso en espacios cerrados. ....	16
Personas con sospecha de infección por COVID-19.....	16
Personas con infección COVID-19 (prueba positiva).....	18
«DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA» .....	19
<b>V. Monitoreo, control y responsabilidades</b> .....	20
Dirección de la Facultad .....	20
Secretaría Administrativa.....	21
Responsable Sanitario .....	22
Comisión Local de Seguridad. ....	23
Responsables académicos.....	23
Trabajadores universitarios (académicos y administrativos).....	24
Estudiantado .....	25
Visitantes.....	26
Personas dentro de la Facultad.....	26
<b>CROQUIS DE LA PLANTA BAJA EDIFICIO PRINCIPAL</b> .....	27

**CROQUIS DEL EDIFICIO  
DEL FORO EXPERIMENTAL**



**ANEXO ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y  
JOSÉ LUIS IBÁÑEZ..... 29**

*PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES*



## PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES

### PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Aprobado por el Consejo Técnico el 26 de junio de 2020.

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 17 de agosto de 2022<sup>1</sup>”.

#### I. Presentación

En apego a cada uno de los puntos incluidos en el documento *Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19 (“LOS LINEAMIENTOS”)* de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), actualizado por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria del **12 de noviembre de 2021** y los comunicados publicados en la Gaceta UNAM: el **27 de junio de 2022**, firmado por el Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de la UNAM y el **28 de julio de 2022**, firmado por el Dr. Samuel Ponce de León Rosales, Coordinador de la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM (*“LOS COMUNICADOS”*), la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) actualiza su Protocolo para que se reanuden actividades laborales y educativas de forma presencial, estas deberán llevarse a cabo de forma ordenada. La FFyL privilegiará la protección de la salud de nuestra comunidad.

Como se indica en *“LOS LINEAMIENTOS”* y en *“LOS COMUNICADOS”*, la cobertura de vacunación en personas mayores de 18 años en México es superior al 90%. Además, una proporción amplia cuenta con una o dos dosis adicionales al primer esquema recibido. En adolescentes de 12 a 17 años, la vacunación está por encima del 60%, misma que aumentará paulatinamente. Con esto, han disminuido los casos de hospitalizaciones y defunciones a causa del covid-19.

---

<sup>1</sup> Última actualización.



## PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES

Además de los factores anteriores, para actualizar las medidas de "LOS LINEAMIENTOS" y "LOS COMUNICADOS" se consideró la estructura y particularidades de la UNAM y de la FFyL, así como las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y otros medios oficiales de carácter local. En particular se ha incorporado de manera destacada, la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

Las actividades presenciales se reanudarán cuando las autoridades de salud federales y locales lo establezcan, y cuando la máxima autoridad de la UNAM y la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia de Coronavirus consideren que es pertinente.

### II. Principios e indicaciones generales

Cada uno de los puntos incluidos en este Protocolo tiene carácter de obligatoriedad para quienes integran la comunidad de la FFyL y para sus visitantes. Asimismo, con lo indicado en "LOS LINEAMIENTOS", en los que se basa este Protocolo, que tiene los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

Con base en estos principios, es prioritario no perder de vista la permanencia del riesgo de infección. Por ello, es necesario mantener las medidas sanitarias indispensables, así como procurar, cuando sea posible, realizar trabajo desde casa.

Los conocimientos adquiridos durante los últimos meses identifican como principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 el contacto directo con un enfermo de covid-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser, estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances del plan

de vacunación.



### PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES

La comunidad y los visitantes —como proveedores y contratistas, espectadores, entre otros—, que accedan al Edificio principal, al Anexo Adolfo Sánchez Vázquez y al Foro Experimental José Luis Ibáñez, deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o síntomas relacionados con covid-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- **Usar cubrebocas** de forma adecuada, sobre nariz y boca, incluso al contar con vacuna y otras barreras como caretas o pantallas en caso de ser requerido. Hay que recordar que **las caretas no sustituyen el cubrebocas**.
- En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso de cubrebocas no es mandatorio.
- Completar los esquemas de vacunación contra el covid-19 y recibir refuerzos de acuerdo con la edad y condiciones de salud individual.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón y/o utilizar gel que contenga como mínimo 60% de alcohol.
- No tocarse la cara.
- **Practicar etiqueta respiratoria**: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarse en los contenedores asignados para tales residuos, después es necesario lavarse las manos.
- Promover una adecuada ventilación en espacios cerrados (abrir puertas y ventanas).
- No compartir materiales, instrumentos o cualquier objeto de uso individual.



## PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES

Por otro lado, cabe mencionar que *la experiencia acumulada desde que inició la pandemia ha demostrado que son “innecesarias”* las siguientes recomendaciones<sup>2</sup>:

- a) *Filtros de ingreso*
- b) *Registros de temperatura*
- c) *Tapetes sanitarios*
- d) *Sistemas de sanitización ambiental*
- e) *Direcciones de circulación*

### III. Acciones preliminares

Determinación del aforo y condiciones de los ESPACIOS CERRADOS (OFICINAS).

Como se indica en “*LOS LINEAMIENTOS*”, dado que el tamaño y capacidad de los espacios cerrados universitarios, es muy variable, cada entidad o dependencia deberá determinar su aforo seguro. Para ello se debe estimar la distancia presencial en los espacios cerrados con un criterio de comodidad y seguridad, evitando la acumulación de personas, por lo que en todos los espacios se van a implementar medidas para lograr una ventilación adecuada.

- En las áreas destinadas a la atención de trámites se deberá propiciar la realización de estos de forma remota cuando esto sea posible.
- Para aquellos que sea indispensable realizar en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizándolos.
- En las áreas de trabajo donde no sea posible garantizar condiciones de ventilación con la presencia de todos los trabajadores, se debe optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, horarios flexibles u otros esquemas

---

<sup>2</sup> *Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19* de la UNAM actualizado por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria del 12 de noviembre de 2021.



que eviten concentraciones de personal en las instalaciones más allá de su capacidad y los horarios pico en el transporte público. Se propiciará, en la

medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.

- Se establecerán roles para la asistencia del estudiantado que deba realizar actividades presenciales. Para ello, y de ser necesario según los aforos establecidos, la lista de integrantes a cada grupo se podrá partir para conseguir asistencia alternada de los estudiantes. **En todo caso, se estará a las disposiciones del Consejo Técnico.**
- En cada oficina en la que se atiende a público se colocaron dispensadores con gel (60% alcohol) a libre disposición de la comunidad.

#### Determinación de aforo y condiciones para ESPACIOS DE ESTUDIO O DE USO COLECTIVO.

La principal vía de transmisión del SARS-Cov-2 es la aspiración de los aerosoles que una persona enferma de COVID-19 produce al hablar, toser o estornudar. El riesgo de transmisión aérea se puede reducir al evitar la concentración de aerosoles en el aire de espacios interiores, lo que se consigue al favorecer el recambio y distribución efectiva del aire interior. Por ello, es crucial lograr la ventilación en espacios comunes al mismo tiempo que se conserva el uso de cubrebocas y la sana distancia, además si entre quienes estén presentes se encuentran individuos vacunados, el riesgo general baja aún más.

La «Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19» (*"GUÍA"*), presenta las siguientes recomendaciones generales aplicables a distintos tipos de espacios, que dependen de sus condiciones de ventilación, natural<sup>3</sup> o forzada por sistemas mecánicos<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Ventilación natural: es aquella en que la circulación de aire ocurre sin la intervención de medios mecánicos, ya sea por flotación, efecto chimenea o cambios en la presión del viento. Se asume que al menos un lado del espacio está expuesto al exterior.

<sup>4</sup> Ventilación forzada: es aquella en que la circulación del aire se propicia al usar sistemas mecánicos



PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES

Acción	Descripción	Efecto
1. Ventilación lateral	Apertura de ventanas/puertas de un solo lado del espacio	Se estima una razón de 0.35 cambios de aire por hora
2. Ventilación cruzada	Apertura de puertas/ventanas en lados opuestos del cuarto	Se estima una razón de 0.60 cambios de aire por hora
3. Interconexión con zona ventilada	Existencia de puertas de acceso o de ventanas en dos o más lados del espacio que lo conectan al exterior y/o a pasillos/corredores ventilados	Se estima una razón de al menos 1.0 cambios de aire por hora
4. Extracción de aire interior	Uso de extractores de aire, de pared o ventana	Aumenta la circulación. Se puede fijar la razón de cambios de aire por hora deseada
5. Aire acondicionado	Movimiento de aire en espacios cerrados que ingresa y es extraído a través de ductos	El equipo de aire acondicionado debe usarse con un 100% de renovación de aire. Produce entre 4 y 6 cambios de aire por hora
6. Purificador de aire de interiores	Instalación de equipo portátil que remueve materia particulada (PM <sub>2.5</sub> ), mediante filtros HEPA o MERV13, y con ello refina la calidad del aire por la eliminación de posibles virus y bacterias remanentes mediante lámparas UVC, las cuales quedan instaladas dentro del equipo portátil	Aire limpio con efecto similar al obtenido con la ventilación con aire exterior en cuanto remoción de aerosoles. Se debe realizar mantenimiento periódico a estos equipos.
A. Pre-ventilación	Apertura de ventanas o ventilas 15 minutos antes de entrar a un espacio, especialmente si este fue ocupado previamente por otras personas	La ausencia de personas propicia una mejora de las condiciones de ventilación antes de iniciar actividades
B. Cambio de velocidad de renovación de aire acondicionado	Uso de velocidad nominal del equipo 2 h antes de la apertura del edificio y que se reduzca al 50% después de 2 h de uso del edificio. En las noches y fines de semana se mantiene la ventilación a baja velocidad	Estrategia de equipo de aire acondicionado que mejora las condiciones de ventilación al iniciar el uso de las instalaciones y reduce el consumo durante las horas de baja ocupación



## PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES

También se recomiendan en la «*GUÍA*» distintos modelos de ventilación sobre espacios comunes. A continuación, se presenta una lista jerarquizada de los tipos de ventilación sugeridos para algunas clases de espacios comunes en las actividades universitarias<sup>5</sup>.

Jerarquía según área ocupada	Tipo de espacio	Tipos de ventilación recomendables (en orden de recomendación)
1	Salones de clases	1,2,3,4, A
2	Oficinas	1,2,3,4,5, A, B
3	Salones de clase con laboratorio	1,2,4,5, A, B
4	Bibliotecas	1,2,3,4,5,6, A, B
9	Restaurantes y cafeterías	4,5,6, A, B
10	Baños/sanitarios con ventanas	1,2
11	Baños/sanitarios sin ventanas	4
12	Pasillos con accesos a puertas y ventanas	2
13	Pasillos sin accesos a puertas y ventanas	4,6

Para determinar el aforo y tiempos de estancia en espacios se utilizó la herramienta «Directriz de seguridad en espacios interiores» (*COVID-19 Indoor Safety Guideline* (indor-covid-safety.herokuapp.com)), como lo recomienda la «*GUÍA*» y con medidores de concentración de CO<sub>2</sub>, y se tiene que las aulas pueden utilizarse a un

<sup>5</sup> Los numerales 5, 6, 7 y 8 no se incluyen porque no aplican en la Facultad de Filosofía y Letras. Pueden consultarse en la liga: <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/>

máximo del 70% de su



capacidad.

#### PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES

Se determinó que pueden estar ocupadas las aulas con los grupos completos, manteniendo las ventanas abiertas y/o encendidos los extractores de aire, además que el ingreso y egreso a los salones será 10 minutos después y 10 minutos antes del horario marcado para permitir la ventilación en los espacios.

Con base en la información disponible, particularmente a los indicadores del semáforo epidemiológico que se ha mantenido en color verde por más de cuatro semanas, el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su segunda sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2022 (CTE/02/2022), acordó que el Semestre 2023-1 se realizará de manera presencial. Los estudiantes asistirán a clases a partir del 8 de agosto de 2022, y el personal académico, administrativo y trabajadores en general, será a partir del 25 de julio de 2022.

Para los cursos del semestre 2023-1:

- Los docentes de más de 60 años decidirán, bajo su responsabilidad, si asisten a la FFyL cuando exista la posibilidad y sea indispensable realizar alguna actividad
- Los docentes en condiciones de vulnerabilidad decidirán, bajo su responsabilidad, si asisten a la FFyL cuando exista la posibilidad y sea indispensable realizar alguna actividad presencial.
  - Para los dos casos anteriores, consultar los "*Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo*", publicados por el Gobierno de México el 1ro. de junio de 2021 en la siguiente liga:

<https://coronavirus.gob.mx/documento-de-consulta/>



- Se habilitaron páginas personales del profesorado para incrementar la comunicación electrónica con sus estudiantes que por alguna condición de comorbilidad no pueda asistir a clases presenciales.
- Se mantiene el servicio del Programa Espora Psicológica en forma virtual y de manera presencial.
- Se dispone de cierto número de tabletas electrónicas con conexión directa a internet para préstamo a domicilio para el estudiantado que lo solicite.
- En el acceso a áreas comunes: baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores, etc., se colocaron marcas en lugares apropiados que indican la distancia mínima entre personas.
- En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la "GUÍA".
- El Consejo Técnico estará atento a llevar a cabo las modificaciones que en su momento sean pertinentes.

#### Obras realizadas para el regreso a actividades presenciales.

- En los 33 salones del área blanca se instalaron extractores de aire y se dio mantenimiento a ventanas, puertas y cancelería para propiciar una óptima ventilación.
- En los 40 salones y en los pasillos del edificio principal se hicieron adecuaciones en la cancelería para permitir mayor apertura de las ventanas y ampliar la ventilación.
- Se habilitaron las chimeneas para la circulación de aire por convección en los 40 salones del edificio principal.
- En las aulas-teatro Fernando Wagner, Enrique Ruelas, Rodolfo Usigli y Justo Sierra se instalaron equipos de inyección y extracción de aire que incluyeron la habilitación de ductos de retorno e inyección. Además, en los salones de danza y ensayos se instalaron extractores de aire.



*PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES*

- Se colocó una valla de acrílico de 10 m de largo por 1 m de altura en los 2 mostradores de atención a usuarios, que servirá para separar al personal de los usuarios.
- Se colocaron dispensadores de gel, con base 60% de alcohol, en distintos puntos de las áreas de circulación.

### Programa de capacitación

Se continuará con programas de capacitación para toda su comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa son provistos por el Comité de Seguimiento.

### Medidas complementarias.

- Puntos de control e ingreso. Se instalaron cuatro puntos de control e ingreso: 2 en los accesos al Edificio principal (Acceso principal y entrada cercana a la Segunda sección de la Biblioteca Samuel Ramos), 1 en el acceso al edificio Anexo Adolfo Sánchez Vázquez (ASV) y uno más en el acceso al lobby del edificio del Foro José Luis Ibáñez y del Fondo Reservado.
- Se verifica el uso correcto de cubrebocas.
- En cada punto se instalaron lavamanos que cuentan con agua, jabón y toallas de papel y gel con alcohol al 60%.
- Se colocaron señales de distanciamiento de 1.5 m afuera de las ventanillas de Servicios Escolares, Servicio Social, DELEFYL y la sala de firmas de cada edificio,
- Se fortalece el control de aforos y ventilación de espacios.
- La Facultad identifica como servicios médicos de urgencias más cercanos a sus instalaciones:



- **Para trabajadores:** el Hospital Regional Adolfo López Mateos del ISSSTE, ubicado en Av. Universidad No. 1321, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.

- **Para el alumnado:** el Hospital General de zona 1-A, Dr. Rodolfo Antonio de Mucha Macías 'Venados', del IMSS ubicado en la calle Municipio Libre No. 270, Col Portales, Alcaldía Benito Juárez, C.P.03300, Ciudad de México.

- **Atención local para estudiantes:**

El Centro Médico Universitario (CMU) para que los estudiantes puedan recibir atención local en caso de ser necesaria.

Está ubicado en el circuito escolar frente a la Facultad de Arquitectura, en el costado poniente de la alberca olímpica y está abierto de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hrs. (Fig. 1)

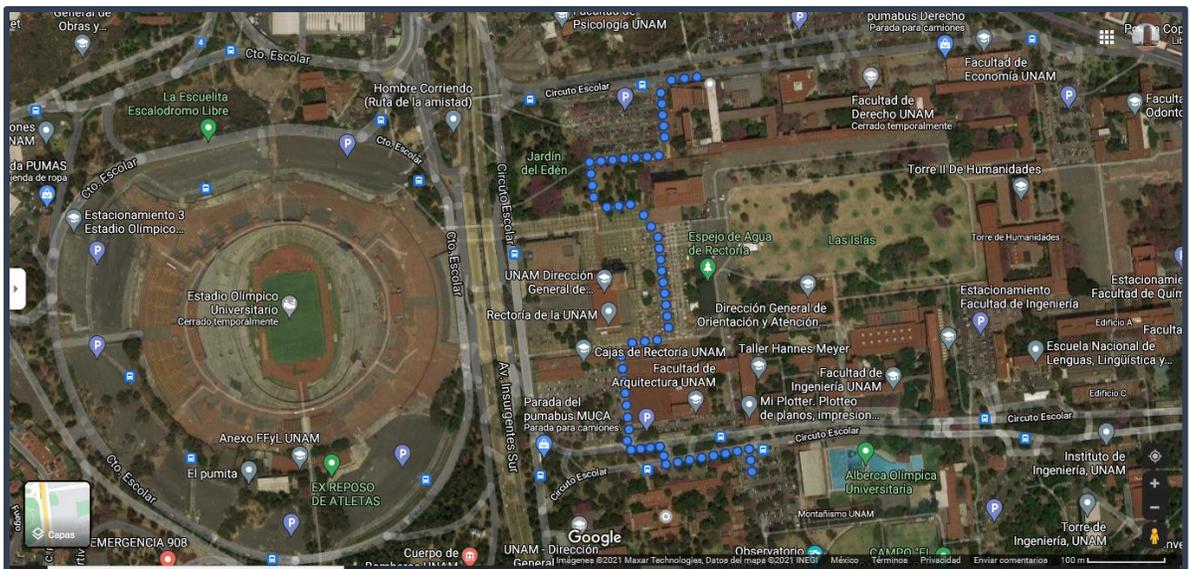


Fig. 1. Ruta de la FFyL al CMU (Google Maps, 2021)



- La Secretaría de Extensión Académica a través de las distintas redes sociales de la Facultad mantiene informada a la comunidad, así mismo, el departamento de Servicios Escolares mediante correo electrónico informa a la comunidad estudiantil de las condiciones de la Facultad para el regreso a actividades presenciales y trámites escolares.

- Para el uso del transporte del edificio principal al edificio anexo, el uso de cubrebocas es obligatorio y dará servicio favoreciendo una adecuada ventilación.

#### IV. Protocolos de acción.

Limpieza frecuente y apropiada de los espacios de acuerdo con la «Guía para la limpieza de espacios universitarios» (01-septiembre-2021).

Se implementó un programa de limpieza continua y permanente en los espacios de trabajo, de estudio y en áreas comunes.

- Limpieza de sanitarios y lavamanos para que siempre estén en condiciones adecuadas.
- Se cuenta con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón, toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos, así como con insumos especiales: bolsas de plástico exclusivas para desechos tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.
- Limpieza de superficies que se tocan con más frecuencia con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie.
- Se verifica que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.
- Se colocaron botes plásticos color rojo adecuadamente identificados para el exclusivo desecho de cubrebocas, guantes o papel utilizado en estornudos.



- Evitar mezclar productos químicos y realizar una adecuada ventilación de los espacios. *ACTIVIDADES PRESENCIALES*
- Realizar la ventilación adecuada de los espacios, con base en la «*GUÍA*».
- Para artículos electrónicos, seguir las instrucciones del fabricante para su limpieza y/o utilizar toallitas a base de alcohol o un paño que contenga solución con al menos un 60% de alcohol y seque la superficie por completo

### Verificación de aforo y ventilación de espacios

- En el caso de las aulas o espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones.
- Se requerirá el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). **No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.**
- Se respetarán los aforos.
- Se procurarán pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

### Para los trabajadores

- En virtud de lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2020, se otorgará a los trabajadores las facilidades para acudir a recibir atención médica para evaluar y fortalecer las medidas básicas de prevención.
- Para los trabajadores que no cumplan con los criterios de vulnerabilidad determinados por el Gobierno de México, serán considerados con un riesgo equiparable al de la población general y podrán reincorporarse en cualquier nivel de semáforo en apego al tipo de actividades que realiza dentro de la Facultad.



- El valor de vulnerabilidad podrá ser precisado, evaluado o actualizado mediante consulta médica otorgada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y/o consulta médica privada. Una vez que se cuente con el comprobante, deberá enviarse por correo electrónico al Responsable Sanitario de la Institución a la dirección: [responsablesanitario@filos.unam.mx](mailto:responsablesanitario@filos.unam.mx)
- Dado que la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 disminuye el riesgo de enfermedad severa y muerte a causa de la covid-19, aquellos trabajadores

que cumplen cualquiera de los criterios de vulnerabilidad como mayores de 60 años sin comorbilidades, personas con diabetes mellitus descompensada etc., podrán reincorporarse a laborar 14 (catorce) días después de haber completado el esquema de vacunación en cualquiera de los niveles del semáforo epidémico.

- El hecho de que una persona haya sido vacunada con esquema completo y con la dosis de refuerzo, NO es condicionante para que se dejen de atender las acciones básicas de prevención como el uso correcto de cubrebocas y la etiqueta respiratoria.
- En lo referente al personal de base, se actuará conforme a los acuerdos que se establezcan entre la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la UNAM.

#### Control de ingreso y egreso en espacios cerrados.

De ser necesario:

- Se colocarán señales para indicar la distancia mínima de 1.5 m entre las personas que ingresan.

#### Personas con sospecha de infección por covid-19

Se recomienda contestar diariamente el Cuestionario de seguimiento covid-19 para identificar el riesgo de infección y evitar contagios. Este se encuentra en la página

del Comité de

de



Seguimiento COVID-19 en la

siguiente liga:

*PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES*

<https://salud.covid19.unam.mx/>

¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad covid-19?<sup>6</sup>

- Si se tienen 3 o más de los siguientes síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náusea/vómitos, diarrea, estado mental alterado o pérdida de gusto y olfato, se debe suponer que se ha contraído la enfermedad y por tanto se debe aislar en un cuarto separado de los demás<sup>7</sup> y vigilar la evolución clínica.
- Pasados siete días de la aparición de los síntomas, realizarse una prueba rápida de antígenos: si es negativa podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable; si la prueba es positiva, deberás esperar otros cinco días para reiniciar actividades. Sino es posible hacer alguna prueba, después de completar el séptimo día de aislamiento y, si tu testado de salud es favorable, podrás reincorporarte a tus actividades con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso correcto de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones y procurar espacios ventilados).
- Mientras no se tenga el resultado de una prueba de laboratorio y/o se tengan síntomas de la enfermedad, se deberá permanecer en casa.
- Si bien, en la mayoría de los casos la enfermedad es leve, en caso de presentar alguno de los siguientes síntomas es necesario acudir de inmediato a urgencias para recibir atención médica: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse.

---

<sup>6</sup> Guía actualizada el 3 de agosto de 2022.

<sup>7</sup> Si esto no es posible, entonces colocar un separador físico (ejemplo: cortina de baño, separador de habitación, cartón de gran tamaño, edredón o colcha grande) para aislar la cama.



- No presentarse a la Facultad a tomar clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad. Se deberá permanecer en un cuarto separado de los demás en casa, usar cubrebocas, mantener etiqueta respiratoria, lavarse las manos frecuentemente, limpiar superficies y objetos de uso frecuente, así como no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.
- Para protección de la comunidad universitaria, aquellas personas sospechosas de haber sido contagiadas por COVID-19, deberán informar su estado de

salud al Responsable Sanitario de la Facultad vía electrónica o telefónica para que de manera confidencial registre la información y le dé seguimiento.

Personas con infección covid-19 (prueba positiva).

De acuerdo con la *Guía para personas sospecha de infección covid-19 (prueba positiva)*, se considerará lo siguiente:

- Si se presentaron síntomas de infección por covid-19 y se confirmó el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio: no se deberá presentar a tomar clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad. Deberá permanecer en casa en un cuarto separado de los demás durante siete días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva.
- Si no presentaras síntomas después de este periodo de siete días, podrás reincorporarte a tus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.
- Desde el primer día de aparición de síntomas, les debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto los últimos tres días que es probable que estés cursando covid-19. Ellas deben vigilar la posible aparición de síntomas y avisar a sus contactos cercanos. Las personas asintomáticas no deben hacerse pruebas de ningún tipo antes del tercer día posterior al contacto con alguien positivo a covid-19.



- Dentro de tu casa debes mantener la sana distancia con las personas que cohabitas (mínimo 2 brazos extendidos) y mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día, de ser posible, colocar un ventilador apuntando hacia alguna de las ventanas.
- Es recomendable que solo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o exterior.
- Si estás enfermo, tú y la persona cuidadora deben usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar superficies y

objetos de uso frecuente (apagadores, jaladeras de cajones, bordes de sillas y mesas, manijas, controles remotos y aparatos eléctricos), con los limpiadores convencionales que utilicen en casa, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.

- Los trastes y la ropa deben lavarse de forma habitual.
- Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario que reportes tu caso mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde te darán recomendaciones dependiendo de la situación. También puedes acudir a la unidad médica que te corresponde para recibir atención.
- Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad covid-19 no es conveniente automedicarse, tampoco usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.

#### «DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA»

En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverte, coloración azulada en los labios, de los de las manos o los pies, deberán llamar al 911 (nueve, uno, uno) o llevarte inmediatamente a recibir atención médica:



Alumnas y alumnos:

Unidades médicas IMSS

Personal académico y administrativo: Unidades médicas ISSSTE

Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria: 800 004 800

En caso de dudas llamar a: LOCATEL 55 5568 1111

## V. Monitoreo, control y responsabilidades.

Dirección de la Facultad

Funciones:

- Mantendrá informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Designa a la Lic. Karime Mónica López Cruz, como Responsable Sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y lo comunicará al Comité de Seguimiento de la UNAM.
- Supervisará que en las instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en *"LOS LINEAMIENTOS"*
- Supervisará la operación de los programas de atención médica, psicológica y las acciones contra la violencia, en especial la de género, en este último caso, canalizará los casos a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de Violencia de Género, DDUIAVG.
- Proporcionará indicaciones al personal académico y al estudiantado para que organicen la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Garantizará el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y de telecomunicaciones.



- Analizará y realizará ajustes necesarios de los calendarios de trámites académicos y administrativos.
- Informará al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en sus entidades o dependencias relacionada con el funcionamiento de "LOS LINEAMIENTOS" o la emergencia sanitaria.
- Promoverá los principios rectores de "LOS LINEAMIENTOS", poniendo especial atención a la No Discriminación para las personas que hayan tenido covid-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

#### Secretaría Administrativa

El responsable administrativo es el Dr. Samuel Hernández López, Secretario Administrativo de la Facultad.

#### Funciones:

- Se coordinará con la Responsable Sanitario para la implementación de las medidas y disposiciones del presente Protocolo
- Determinará los aforos y las condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Establecerá el programa de limpieza y mantenimiento de la entidad, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, de espacios de estudio y en las áreas comunes.
- Administrará los insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel con base de alcohol del 60%, así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveerá con productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la *Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo*.



- Dotará a los Auxiliares de Intendencia de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la *Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo*.
- Identificará, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal en situación de vulnerabilidad o con mayor riesgo de contagio de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
- Otorgará a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas de higiene, estilos de vidas saludables y farmacológicas.

#### Responsable Sanitario

La Responsable Sanitaria en la Facultad de Filosofía y Letras es la Lic. Karime Mónica López Cruz

Teléfono celular: 554866 5905

Correo electrónico: [responsablesanitario@filos.unam.mx](mailto:responsablesanitario@filos.unam.mx)

#### Funciones:

- Constatará que se implementen de manera correcta todas las medidas señaladas en este Protocolo y en *"LOS LINEAMIENTOS"*.
- Verificará el funcionamiento correcto de los programas de limpieza.
- Se mantendrá informada de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento de la UNAM.
  - Mantendrá actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario que incluye: las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos
  - El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas con covid-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.



- Las personas de la entidad que no hayan sido vacunadas contra covid-19 y las razones médicas para ello.
- Conocerá la Guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de covid-19 para los casos en que una persona de la comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad
- Lo demás que le asigne la Dirección de la Facultad.
- Cuando así lo requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

Comisión Local de Seguridad.

Participará conjuntamente con los Secretarios Administrativos y la Responsable Sanitaria en la aplicación de este *Protocolo*, procurando la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.

Responsables académicos.

El Mtro. Emilio Alberto Méndez Ríos, Jefe de la División de Estudios Profesionales; la Mtra. Ana Isabel Tsutsumi Hernández, Jefa de la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia; los Coordinadores de las distintas licenciaturas, los Jefes de Departamentos y el Lic. Arturo Astorga, Secretario Académico de Servicios Escolares.

Funciones:

- No asistirán al trabajo o reuniones sociales con síntomas que sean compatibles con la covid-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Atenderán y resolverán problemas de la programación de actividades académicas en los salones disponibles, de acuerdo con sus cupos máximos.



- Recabarán información y resolverán o turnarán a la Dirección los problemas que se susciten en las actividades académicas, tanto en las presenciales como en las que se lleguen a impartir en línea, a través de las Coordinaciones de los Colegios.

Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

Responsabilidades del trabajador universitario:

- Se mantendrán informados sobre el sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo con la ubicación de la Facultad.
- No acudirán al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con covid-19, para no ser un riesgo potencial de contagio para otras personas.
- Reportarán a d la Facultad:
  - Si consideran que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo a los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
  - Si sospecha o tiene confirmación de covid-19, en tal caso, el trabajador no deberá acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que su familiar o el propio trabajador realice el reporte al área de personal de la Facultad a través de medios electrónicos o vía telefónica.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al distanciamiento mínimo indispensable.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría, funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la *Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo*.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.



- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo a su categoría y a lo establecido por la *Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo*.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal como teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería, etcétera.

#### Estudiantado

Las responsabilidades del estudiantado serán:

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y las autoridades de la Facultad.
- Asistir a las instalaciones de la Facultad de acuerdo con las indicaciones de las autoridades respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas o sospecha de contagio de covid-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a los responsables académicos:
  - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad.
  - Si sospecha o tiene confirmación de covid-19, no deberá acudir a la entidad, solo será necesario que realice el reporte al Coordinador o Jefe de Departamento de la carrera, haciendo uso de medios electrónicos.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al distanciamiento mínimo indispensable.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.



- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería, etcétera.

#### Visitantes

Es responsabilidad de los visitantes:

- Atender las indicaciones específicas: uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca) y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel con un contenido de alcohol mínimo de 60%.

Personas dentro de la Facultad.

Todas las personas dentro de las instalaciones deberán:

- Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada cubriendo nariz y boca, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel con un contenido de alcohol mínimo de 60%.
- Atender todas las indicaciones básicas establecidas en los Lineamientos Generales y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.

En los siguientes croquis se indican los sitios en donde fueron colocados los lavamanos en el edificio principal de la Facultad de Filosofía y Letras, el edificio anexo Adolfo Sánchez Vázquez y el Foro Experimental José Luis Ibáñez.



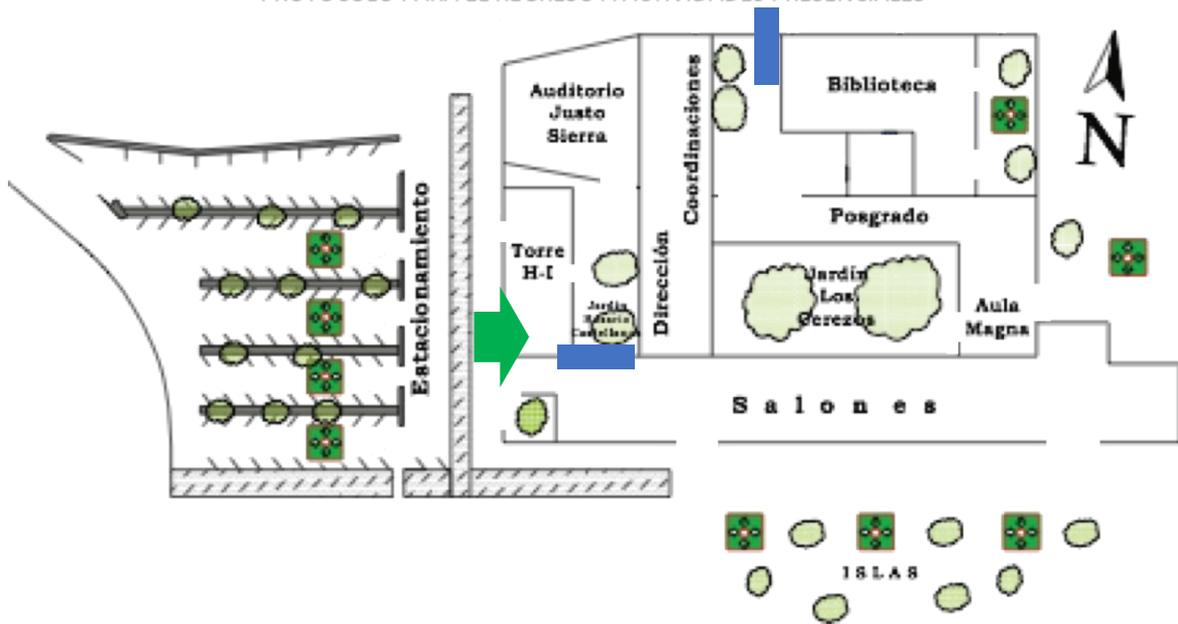
*PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES*

**CROQUIS DE LA PLANTA BAJA  
EDIFICIO PRINCIPAL**





PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES



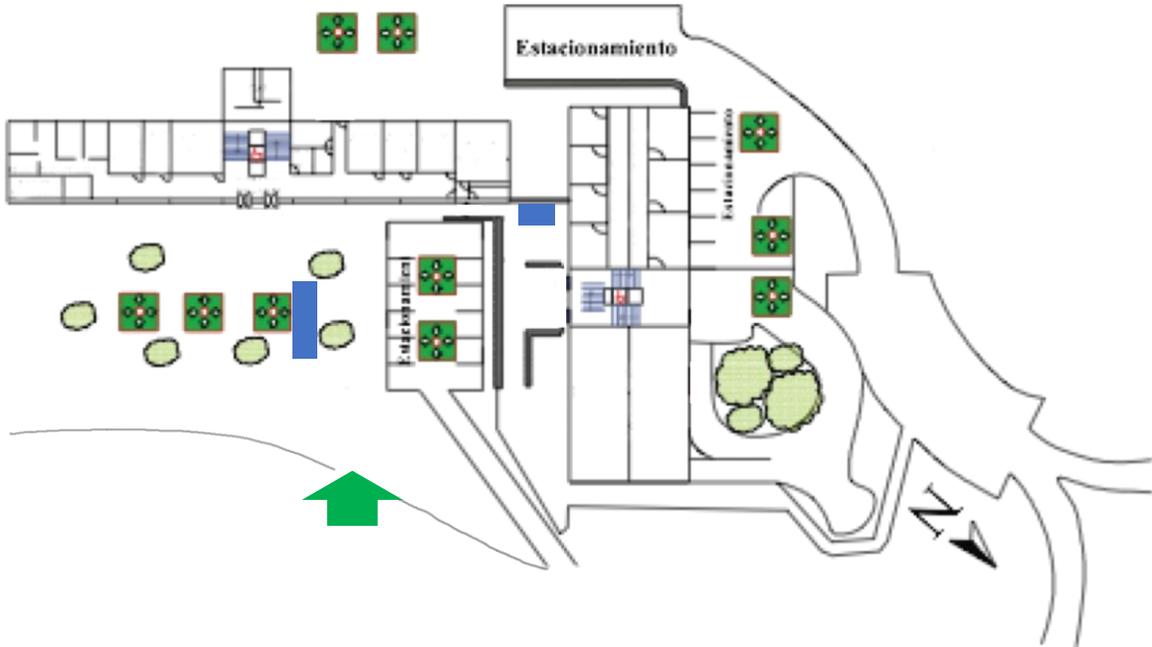
Simbología	
	Entrada
	Lavamanos exteriores

CROQUIS DEL EDIFICIO  
Y DEL FORO EXPERIMENTAL



ANEXO ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ  
JOSÉ LUIS IBÁÑEZ

PROTOCOLO PARA EL REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES



Simbología	
	Entrada
	Lavamanos exteriores

Fecha de actualización: 10 de agosto de 2022.